UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 043 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 22 ENE. 2016

Visto el Memorando N° 78-2016-UNSCH-R, sobre Constitución de Comisión Especial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 246-2016-MP-IML-DML-I-AYACUCHO, de fecha 11 de enero de 2016, el Director de la División Medico Legal II de Ayacucho, ha solicitado la donación de un terreno de 1,000 m2, para ser destinados al uso exclusivo de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuyas instalaciones servirán para la formación académica y la realización de las prácticas de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, las mismas que deben de plasmarse en la suscripción de un convenio;

Que, lo solicitado requiere de un estudio por parte de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, teniendo en cuenta que nuestra institución educativa cuenta con la Facultad de Ciencias de la Salud y otras inherente a dicho campo, lo que amerita designar una comisión especial;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264° literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONFORMAR la Comisión Especial encargada de estudiar la factibilidad de donar terreno al Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público de Ayacucho, integrado por las siguientes autoridades y funcionarios::

- Vicerrector Académico (Presidente)
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (Miembro)
- Jefe de la Oficina General de Administración (Miembro)
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (Miembro)
- Jefe de la Oficina de Control Patrimonial (Miembro)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. General de Administración/Facultades (09)/Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros del Comité / Oficina de Control Patrimonial/OCI/archivo.